Para despachos de oficio S. M.ts

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

549L33

D. Luis de Peralta y Cardenas Caballero de la Orden de Santiago de Mi Consejo y Contador Mayor de hazienda que es en el Reino de Sicilia que se halla y se ha encontrado que mis Reales Rentas se cobran con la mayor puntualidad que se conoce que es el Reino Conceder me los Subsidios y que en su conformidad Mi Virrey y Ministros los han dado para diferentes efectos sino se pagan ose atrasan tanto sin embargo que cuesta crecidos gastos a mi Real hazienda la despoblacion de los lugares las muchas cargas que se les van imponiendo la falta de frutos los accidentes que han sido bien de Naziones estas mis atrasadas las obras, y para remediarlo con medios suaves mande se formase una Junta particular como se formo de diferentes Ministros mios que subiendo mente se atasen de materia y pareceres se hizieron muchas diligencias para las cobranzas notorio el efecto que se espera y para que se tenga a mas vista y conocimiento conbiene que personas particulares de autoridad intelligencia y abilidad se les encargen las cobranzas